



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE TRES BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS DE 15 DE MAYO DE 2025, POR LA QUE SE REALIZÓ SU CONVOCATORIA (DOCM Nº 99, DE 26 MAYO DE 2025)**

Una vez realizadas durante los días 4 y 5 de septiembre de 2025 las entrevistas personales y verificadas por el Comité de Evaluación la realidad de las habilidades, competencias y aptitudes puestas de manifiesto por las personas candidatas en sus *Curriculum Vitae*, calificada igualmente su competencia para la producción de textos orales en lengua inglesa y evaluados, del modo que se refleja en el Anexo, el resto de méritos puntuables, se constata que tanto las personas propuestas como adjudicatarias, como la integrante de la lista de reserva reúnen los requisitos de participación previstos en el artículo 2 de la Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea, modificada por Orden 56/2024, de 22 de abril, de la Vicepresidencia Segunda y, en su virtud,

**ACUERDO**

**Primero:** Adoptar, de conformidad con el punto decimoquinto del apartado séptimo de la Resolución de convocatoria, la propuesta de adjudicación provisional de las tres becas convocadas.

PERSONAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	Inés Ramírez Alfaro	***2889**
2	Laura María Cabello Pérez	***2013**
3	Celia Santos Bengochea	***0056**

Estas personas dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la notificación de la presente propuesta, para comunicar la aceptación de la beca para el supuesto de que la presente propuesta de resolución sea elevada a definitiva sin variaciones.

**Segundo:** Formar, por orden de puntuación, una lista de reserva, con la que se cubrirán las eventuales renunciaciones o rescisiones de las becas.





Castilla-La Mancha

PERSONAS INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	José María Pachón Carrilho	***7616**
2	Arturo León Pérez	***6728**
3	Osama El Ayati Bouhjar	***7070**
4	César Blanco Bermejo	***6689**

Las personas candidatas dispondrán de un plazo de diez días, contado a partir del siguiente a la notificación de la presente propuesta, para la presentación de alegaciones.

Toledo, 8 de septiembre de 2025

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Fdo.: Consuelo R. Márquez Gómez-Landero



Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): E4B844C5B44B50D46A55D4



### ANEXO DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

CANDIDATO/A	A	B	C	D	E	SUMA
Inés Ramírez Alfaro	4,545	0	0	4,800	1,5	10,85
Laura María Cabello Pérez	4,105	0	0,5	4,750	1	10,36
Celia Santos Bengochea	4,510	0	0	4,667	1	10,18
José María Pachón Carrilho	3,720	0	0,5	4,333	0,5	9,05
Arturo León Pérez	4,420	0	0	3,750	0,5	8,67
Osama El Ayati Bouhjar	3,435	0	0	4,100	0,5	8,04
César Blanco Bermejo	3,530	0	0	3,350	0,5	7,38

**NOTA:** Las letras A, B, C, D y E se corresponden con los cinco apartados del artículo 5.B.1º de la Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea.